



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
DIRECCION GENERAL  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
VIGENCIA FISCAL - 2022

Logo2

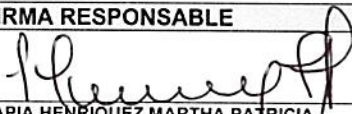
INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2022.TRA.01.000456
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.08.2022
FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2022
CONCEPTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS DIFERENTES SUPERVISORES DE CONTRATOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD."
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 5.400.000,00 SON. CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-1-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	DG-1-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	DG-1-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	20220105108 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1 - RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	4599031 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	82120 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
VALOR FUENTE	\$ 5.400.000,00

**HACEMOS CONSTAR QUE:**

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **TRANSITO DEL ATLANTICO** en la vigencia 2022. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
 TAPIA HENRIQUEZ MARTHA PATRICIA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

FECHA IMPRESIÓN: NOV.9.2022

IP: 192.168.69.180

IMPRIMIÓ: mmanga

ELABORÓ: MMANGA

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
 DIRECCION GENERAL  
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE  
 PRESUPUESTAL**  
 VIGENCIA FISCAL - 2022

Logo2



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	2022.TRA.01.000457
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.08.2022
SOLICITANTE	CADAVID BARROSPAEZ SUSANA MERCEDES - DIRECTOR GENERAL
A QUIEN SE DIRIGE	TAPIA HENRIQUEZ MARTHA PATRICIA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-1-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	DG-1-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	DG-1-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	20220105108 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

DETALLE DE LA SOLICITUD	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS DIFERENTES SUPERVISORES DE CONTRATOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD."	
NOTA: LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ÍTEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.	


DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	
TOTAL SOLICITUD	\$ 5.400.000,00      SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	
FUENTE O RECURSO	
PRODUCTO MGA	
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	

SECRETARIA/AREA RESPONSABLE
CADAVID BARROSPAEZ SUSANA MERCEDES DIRECTOR GENERAL



 		<b>NECESIDAD DE BIENES O SERVICIO</b>					<b>Código:</b> GRI-F08 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha de actualización:</b> 20/10/2020
<b>FECHA:</b>	<b>D</b>	<b>8</b>	<b>M</b>	<b>11</b>	<b>A</b>	<b>2022</b>	
<b>DEPENDENCIA QUE SOLICITA:</b>							
<b>OBJETO</b>		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS DIFERENTES SUPERVISORES DE CONTRATOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD."					
<b>VALOR:</b>		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000)					
<b>TIEMPO:</b>		HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022					
<b>FORMA DE PAGO</b>		El INSTITUTO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.150.000) con corte al treinta (30) de Noviembre de 2022 y un pago final por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000.00) al Quince (15) de diciembre de 2022. Dichos pagos se harán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y copia del pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente.					
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b>		SUSANA CADAVID BARROSPA EZ					
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>							
<p>El Instituto de Tránsito del Atlántico es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante ordenanza No 002 de 1.977.</p> <p>Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa esta en servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>En este orden de ideas, el Instituto de Tránsito del Atlántico en aras de contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda en su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines institucionales y misionales en total observancia de la normatividad y demás disposiciones vigentes, requiere la contratación de un profesional en derecho para brindar asesoría y acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos celebrados por la entidad, mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de supervisión de contratos y el manual de supervisión de la entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar los servicios de un profesional en derecho para brindar asesoría a los diferentes supervisores de contratos mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.</p>							
							
<b>FIRMA OFICINA QUE SOLICITA</b>		<b>FIRMA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>			<b>FIRMA DIRECTOR(A)</b>		

Carlos Marcada

 	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código:</b> GRI-F18
			<b>Versión:</b> 03
			<b>Fecha:</b> 20/10/2020

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022
Tipo de Presupuesto Asignado	RECURSOS PROPIOS	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS DIFERENTES SUPERVISORES DE CONTRATOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD."	
Código BPIN No.	No aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	8 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	SUSANA CADAVID BARROSPA EZ	
Dependencia solicitante:	Dirección General	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios X	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)							
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Instituto de Tránsito del Atlántico es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante ordenanza No 002 de 1.977.</p> <p>Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está en servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>En este orden de ideas, el Instituto de Tránsito del Atlántico en aras de contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda en su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines institucionales y misionales en total observancia de la normatividad y demás disposiciones vigentes, requiere la contratación de un profesional en derecho para brindar asesoría y acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos celebrados por la entidad, mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de supervisión de contratos y el manual de supervisión de la entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar los servicios de un profesional en derecho para brindar asesoría a los diferentes supervisores de contratos mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.</p>						
<b>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b>							
3.2.1. Objeto contractual:	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS DIFERENTES SUPERVISORES DE CONTRATOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD."</b>						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio Personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a los diferentes supervisores de contratos en la preparación y revisión de los informes de supervisión emitidos dentro de la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos en la entidad.</li> <li>2. Brindar asesoría a la oficina de contratación en la actualización normativa en materia de supervisión e interventoría de contratos.</li> <li>3. Emisión de conceptos en materia de supervisión e interventoría de contratos requeridos por la Dirección.</li> <li>4. Las demás obligaciones y especificaciones asignadas por el supervisor del contrato que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</li> </ol>						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplica						

 	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: GRI-F18
		Versión: 03
		Fecha: 20/10/2020

	6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. 7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 8. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (certificado de buen ciudadano). 9. Rut actualizado y Legible. 10. Certificado de Afiliación al sistema de Salud. 11. Certificado de Afiliación al sistema de Pensión. 12. Certificación bancaria.	
3.6.1.2 Estudios	Acreditar título profesional de abogado con especialización en derecho administrativo o afines.	
3.6.1.3 Experiencia	Acreditar experiencia profesional de mínimo tres (3) años.	
3.6.1.4 Conocimientos básicos Esenciales	Conocimientos en Word y Excel	
3.6.1.5 Competencias Comunes	Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Aporte técnico profesional. Comunicación efectiva.	
3.6.1.6 Capacidad Financiera	No aplica	
3.6.1.7. Capacidad Organizacional	No aplica	
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	En el presente proceso la entidad estatal considera que el nivel de riesgo es mínimo pues se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en caso de incumplimiento el contratista deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en el eventual caso el ITA no realizará desembolso alguno.  VER ANEXO	
3.8 Garantías:	No aplica	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	SUSANA CADAVID BARROSPÁEZ
	Identificación del funcionario:	22.467.722
	Cargo:	Directora
	Dependencia:	Dirección
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No aplica	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	A partir de la suscripción hasta el 15 de diciembre de 2022	
3.11 Liquidación del Contrato	Cuando se requiera, el presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 61 de la ley 80 de 1993.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica	

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL  
ATLÁNTICO**

**CERTIFICA**

Que se requiere contratar una persona natural o jurídica para la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a los diferentes supervisores de contratos mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral cuarto del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Profesional Especializado de Talento humano, el Instituto de Tránsito del Atlántico no cuenta con el personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que una vez analizada la hoja de vida de **CARLOS ALBERTO MONCADA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.045.693.780**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, por lo que se podrá celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto deja constancia que *"No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda"*.

Dado en el Distrito de Barranquilla, a los ocho (08) días de noviembre de 2022.



**SUSANA CADAVID BARROSPÁEZ**

Directora General

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR MÚLTIPLES CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL  
ATLÁNTICO**

**CERTIFICA**

Que se requiere contratar una persona natural o jurídica para la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a los diferentes supervisores de contratos mediante la revisión de los requisitos legales conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.

Que de acuerdo con la Directriz Presidencial No. 001 de 2022 expedida por el Presidente de la República, en la que se establece que antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, con la finalidad de verificar la capacidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Que una vez verificados los datos del señor **CARLOS ALBERTO MONCADA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.045.693.780**, publicados en el Sistema Electrónico de Compra Pública SECOP y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, se evidencio que cuenta con contrato vigente con la Gobernación del Departamento del Atlántico, no presenta reportes por sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica, por lo que se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, por lo que se podrá celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios.

Dado en el Distrito de Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2022.

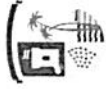


**SUSANA CADAVID BARROSPÁEZ**

Directora General

# PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$76,604,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DE ...	ATLANTICO - GOBERNACION ...	2022-01-03	2022-12-15	ATLANTICO	
2	\$40,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDI ...	ATLANTICO - INSTITUTO DEPARTAM ...	2022-02-01	2022-10-30	ATLANTICO	
3	\$33,750,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDI ...	ATLANTICO INSTITUTO DEPARTAMEN ...	2021-02-11	2021-07-11	ATLANTICO	
4	\$24,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DE ...	ATLANTICO - GOBERNACION ...	2021-01-25	2021-07-24	ATLANTICO	
5	\$20,930,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DE ...	ATLANTICO - GOBERNACION ...	2021-07-29	2021-12-31	ATLANTICO	
6	\$11,250,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDI ...	ATLANTICO - INSTITUTO DEPARTAM ...	2021-10-13	2021-12-15	ATLANTICO	



**Anexo**  
**MATRIZ DE RIESGOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

N°	Clase	Área	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Persona responsable por Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo monitoreados/revisados							
													tratamiento/controles	Cuándo						
Tratamiento/Controles a ser implementados													Impacto después del Tratamiento	Cómo	Cuándo					
1	General	Contratación	Interno	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requirir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Se retorne el término para firmar	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Ejecución	Interno	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requirir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Ejecución	Interno	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Departamento	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
4	General	Ejecución	Interno	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Ejecución	Ejemplo	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación				Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo monitoreados/revisados		Cuándo
								Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad		Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad			Cómo		
5	General	Interno	Ejecución		Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	1	3	Bajo	Supervisor	Al devolver la	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos		
6	General	Interno	Ejecución		Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	4	Bajo	Secretario	Se inicie el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos		
7	General	Externo	Ejecución		Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Impide el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Requerir al contratista	2	3	5	Supervisor	Al	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos		
8	General	Externo	Ejecución		Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Requerir al contratista	2	3	5	Supervisor	Al	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos		
9	General	Externo	Ejecución		Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológico que afecte la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Requerir al contratista	2	3	5	Supervisor	Al	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos		

N°	Clase	Área	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Fecha en que se completa el	Riesgo y monitoreados/revisados		Cuándo
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad		Persona responsable por Ventana de Tiempo	Cómo	
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista/contratante	Negociación en los costos del contrato	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al	Mejore	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alto	Supervisor	Se retome el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
12	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Superado los	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Ejecución	Sociales o Políticos	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Persona responsable por Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo monitoreados/revisados	tratamiento/controles						
14	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Cómo	Cuándo	Una vez se presenten los hechos

*Susana Cadauid Barrospaez*  
**SUSANA CADAVID BARROSPAÉZ**  
Directora General